

//...2

ARTICULO 2°: Imputar de manera definitiva al presupuesto de gastos del período en vigencia a la partida presupuestaria del ejercicio en vigencia (Papel para computación – 2.3.2.).

ARTICULO 3°: Comunicar. Registrar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°0707/2017-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
rc




Cto. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO
Presidente - C.R.P.T.F.

DUPLICADO